



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de julio de 1991

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.072/91

RES.258-bis-FCS/91

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 004/91, que trata de la compra de elementos de menaje, con destino a la Cátedra Técnica Dietética de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio, cursado al Laboratorio solicitante, de fecha 10 del cte., el Informe de dicho Laboratorio, é Informe de la Directora de Administración Económica del 11 del cte., aconsejando se proceda a un segundo llamado.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.b) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Proceder a un SEGUNDO LLAMADO del Pedido de Precios Nº 004/91, para la adquisición de elementos de menaje, con destino al Laboratorio de Técnica Dietética de esta Facultad.

ARTICULO 2.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 30 de julio de 1991, a horas trece, en el local del Dpto.Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

BBB

MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMOLILLA
VICE-DECANO